



Asamblea General

Distr.
GENERAL

A/43/242
16 de septiembre de 1988
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

Cuadragésimo tercer período de sesiones

SOLICITUD DE INCLUSION DE UN TEMA SUPLEMENTARIO EN EL PROGRAMA
DEL CUADRAGESIMO TERCER PERIODO DE SESIONES

SITUACION DE LA PENINSULA DE COREA Y APLICACION DE
LA RESOLUCION PERTINENTE SOBRE LA CUESTION DE COREA
APROBADA POR LA ASAMBLEA GENERAL EN SU TRIGESIMO
PERIODO DE SESIONES

Carta de fecha 15 de septiembre de 1988 dirigida al Secretario General por los Representantes Permanentes de Bulgaria, Cuba, Checoslovaquia, Hungría, Mongolia, Polonia, la República Democrática Alemana, la República Democrática Popular Lao, la República Socialista Soviética de Bielorrusia, la República Socialista Soviética de Ucrania, Rumania, la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y Viet Nam, ante las Naciones Unidas

Tenemos el honor de dirigirnos a Vuestra Excelencia para solicitar, de conformidad con el artículo 15 del reglamento de la Asamblea General, la inclusión con carácter urgente en el programa del cuadragésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General de un tema adicional titulado "Situación de la península de Corea y aplicación de la resolución pertinente sobre la cuestión de Corea aprobada por la Asamblea General en su trigésimo período de sesiones".

De conformidad con el artículo 20 del reglamento mencionado, se adjunta a la presente un memorando explicativo.

(Firmado) Alexander STREZOV
Embajador/Representante Permanente
de la República Popular de Bulgaria
ante las Naciones Unidas

(Firmado) Oscar ORAMAS OLIVA
Embajador/Representante Permanente
de Cuba ante las Naciones Unidas

(Firmado) Evzen ZÁPOTOCKÝ
Embajador/Representante Permanente de
la República Socialista Checoslovaca
ante las Naciones Unidas

88-22618 7895i

/...

3P.
Best Hard Copy Available

(Firmado) Ferenc ESZTERGALYOS
Embajador/Representante Permanente
de la República Popular Húngara
ante las Naciones Unidas

(Firmado) Mangalyn DUGERSUREN
Embajador/Representante Permanente
de la República Popular Mongola
ante las Naciones Unidas

(Firmado) Eugeniusz NOWORYTA
Embajador/Representante Permanente
de la República Popular Polaca
ante las Naciones Unidas

(Firmado) Siegfried ZACHMANN
Embajador/Representante Permanente
de la República Democrática Alemana
ante las Naciones Unidas

(Firmado) Saly KHAMSY
Embajador/Representante Permanente de la
República Democrática Popular Lao ante
las Naciones Unidas

(Firmado) Lev I. MAKSIMOV
Embajador/Representante Permanente de
la República Socialista Soviética de
Bielorrusia ante las Naciones Unidas

(Firmado) Guennadi I. OUDOVENKO
Embajador/Representante Permanente
de la República Socialista Soviética
de Ucrania ante las Naciones Unidas

(Firmado) Petre TANASIE
Embajador/Representante Permanente de
la República Socialista de Rumania
ante las Naciones Unidas

(Firmado) Aleksander M. BELONOGOV
Embajador/Representante Permanente
de la Unión de Repúblicas Socialistas
Soviéticas ante las Naciones Unidas

(Firmado) TRINH XUAN LANG
Embajador/Representante Permanente de
la República Socialista de Viet Nam
ante las Naciones Unidas

/...

ANEXO

Memorando explicativo

Pese a que recientemente se ha registrado un aumento de los esfuerzos encaminados a lograr el arreglo de los conflictos regionales en distintas partes del mundo, la situación en la península de Corea sigue siendo compleja.

Actualmente, numerosas fuerzas armadas están en situación de alerta en Corea del Sur y las fuerzas principales de la Séptima Flota de los Estados Unidos están concentradas en las aguas circundantes, frente a la costa de Corea del Sur.

La gravedad de la situación en la península de Corea dimana también de la continua introducción en Corea del Sur de armas nucleares y los medios para su lanzamiento y del estacionamiento de fuerzas extranjeras en su territorio.

En vista de esta situación, el Gobierno de la República Popular Democrática de Corea formuló una propuesta en julio de 1987 para poner en práctica una reducción equilibrada y por etapas de las fuerzas armadas en el norte y el sur de Corea y efectuó una reducción unilateral de 100.000 soldados.

Pese a los sinceros esfuerzos de la República Popular Democrática de Corea en pro de la reducción de la tirantez, la situación de la península de Corea sigue agravándose.

La situación que impera en la península de Corea hoy en día exige la urgente aplicación de la resolución 3390 B (XXX) aprobada el 18 de noviembre de 1975, en que la Asamblea General pidió la disolución del "Mando de las Naciones Unidas" y la evacuación de todas las tropas extranjeras destacadas en Corea del Sur bajo la bandera de las Naciones Unidas, y pidió la sustitución del Acuerdo de Armisticio Militar coreano con un acuerdo de paz, la prevención de conflictos armados entre el norte y el sur de Corea, la reducción de las fuerzas armadas y de los armamentos y la disminución de la tensión.

La aplicación de la resolución sobre la cuestión de Corea y el fomento del diálogo puede promover la reducción de la tirantez en la península de Corea y abrir una perspectiva favorable para la reunificación pacífica de Corea.

En vista del carácter de este tema, se solicita que sea asignado como tema del plenario.

Sería apropiado que la Asamblea General, en su cuadragésimo tercer período de sesiones, invitara a los representantes de la República Popular Democrática de Corea a que participaran en los debates relativos al tema propuesto en el plenario.

Cabe esperar que los Estados Miembros de las Naciones Unidas, conscientes de la urgencia por encontrar una solución a la cuestión de Corea, presten la debida atención y el necesario apoyo a este tema.
